



LA PLATA, 21 de Abril 2025

**CIRCULAR 132**

**O.S.P.I.F. (Fideera): Habilitada**

Se informa que, a partir del día martes 15 de abril, se normalizó la prestación de la Obra Social OSPIF (Obra Social del Personal de la Industria Fideera), luego de haber abonado la deuda.

**CIRCULAR 133**

**IOMA: VACUNACIÓN ANTIGRIPAL 2025**

Se informa que el pedido de vacunas antígrípales a través del colfarmainline.org.ar estará habilitado una vez que **las droguerías responsables de la distribución de dichas dosis**, informen al Colegio de Provincia su ingreso al stock.

Pronto Central enviará un instructivo para la carga del pedido.

*Se recuerda que:*

- El valor de distribución, logística y aplicación de la vacuna es de **\$ 6.000 (\$5.200 por aplicación y \$800 para la distribución)**.
- **La farmacia deberá realizar los pedidos ÚNICAMENTE EN LAS DROGUERÍAS EN LAS QUE TENGAN CUENTA.**

**CIRCULAR 134**

**AVALIAN: Campaña de Vacunación Antigripal 2025**

Se informa que la obra social dio inicio a la campaña de vacunación antigripal 2025, reconociendo las vacunas liberadas por la ANMAT para el 2025.

- **En todos los casos será necesaria la receta médica.**
- La cobertura será del 100% de acuerdo a patologías y franja etaria definidas por la obra social.
- Para los casos de cobertura al 100% que requieran autorización de la obra social, la misma deberá ser presentada en la farmacia por el afiliado.
- Si la cobertura no es al 100%, será según al plan del afiliado y no requerirá autorización previa.

**IMPORTANTE**

**La cobertura correspondiente será la que indique el validador, de acuerdo a los parámetros establecidos por la obra social:**

Cobertura al 100% sin autorización y sin diagnóstico en afiliados:

- Mayores de 65 años.
- Entre 6 y 24 meses, inclusive.

- Embarazadas en cualquier trimestre de gestación.
- Madres de recién nacidos que no hayan recibido la vacuna durante el embarazo hasta el vencimiento del Plan Materno Infantil.
- Todo asociado entre 2 y 64 años con evento médico de seguimiento de: diabetes, HIV, trasplantados, oncológicos, esclerosis múltiple, hepatitis.

Cobertura al 100% con autorización previa (la cual deberá ser presentada en la farmacia) y con diagnóstico:

- Afiliados entre 2 y 64 años, con las siguientes patologías: enfermedad pulmonar crónica; renales crónicos (pacientes con hemodiálisis); cardiovascular (congénita o adquirida) con compromiso hemodinámico y con obesidad mórbida.

Cobertura según plan sin autorización previa y sin diagnóstico:

- Afiliados que no se encuentran dentro de los grupos antes mencionados.

Para ver Norma de atención, [Clic aquí.](#)

## **CIRCULAR 135**

### **VACUNA ANTIGRIPAL 2025**

Adjuntamos archivo con TODAS las campañas informadas hasta a la fecha [\(Clic aquí\)](#)

## **CIRCULAR 136**

### **LA PEQUEÑA FAMILIA MEDICINA INTEGRAL: Actualización del monto para autorizaciones**

A partir del día 18/04/2025, la Obra Social modifica el monto para solicitar autorización, el cual pasará a ser de **\$ 60.000**. Para ver Norma de Atención, [Clic aquí.](#)

## **CIRCULAR 137**

### **LA PEQUEÑA FAMILIA MEDICINA PREPAGA – Actualización del monto para autorizaciones**

A partir del día 18/04/2025, la Obra Social modifica el monto para solicitar autorización, el cual pasará a ser de **\$ 60.000**. Para ver Norma de Atención, [Clic aquí.](#)